



de Chillán Viejo | **Dirección Administración y Finanzas**

AUTORIZA GIRO DE FONDOS AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION POR EMISION DE CERTIFICADOS DE **ANTECEDENTES**

Chillán Viejo,

2 9 AGO 2014

DECRETO Nº

4562

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos.

CONSIDERANDO:

1.- Convenio de conectividad suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

2.- Oficio Nº 2656/14.08.2014 del Director Regional del Registro

Civil e Identificación.

3.- Memorándum Nº 28/26.08.2014 del Depto. de Tránsito

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el pago por la emisión de 1.052 certificados de antecedentes al SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, RUT Nº 61.002.000-3 el monto de \$ 1.104.600.- (un millón ciento cuatro mil seiscientos pesos) desde el mes Abril de 2014 a Julio de 2014

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta de administración de fondos 214 05 92 "Registro Civil - Certificado de Antecedentes"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PA

DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, D.A.F, Depto. de Transito, Contabilidad y Presupuesto.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)